

CONSTANCIA: Manizales, cinco de mayo de 2022, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver solicitud.

Erin Santiago Gómez Q.
Judicante



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2021 00475 00
ASUNTO	ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

De conformidad con el escrito proveniente de la parte demandante en el que expresa que se le ha cubierto la obligación contenida en la sentencia proferida por este despacho con intereses, costas y honorarios por parte del demandado ISRAEL GARCIA BOCANEGRA, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 589 del C. G. del P., el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales

RESUELVE

PRIMERO: LEVANTAR la medida DE INSCRIPCION DE LA DEMANDA decretada sobre los Vehículos identificados con placas TTK180 y DHU815 de la secretaría de transporte de Manizales propiedad del demandado ISRAEL GARCÍA BOCANEGRA (C.C.1.105.784.739)

Ofíciase con tal fin a dicha Secretaría de Tránsito indicándoles que la medida cautelar objeto de levantamiento, les fue comunicada por la Secretaría de este Juzgado, mediante oficio N°1158 del 09 de agosto de 2021.

SEGUNDO: referente a la solicitud de la parte demandante con respecto al desglose, se requiere para aporte la consignación del arancel judicial previo a realizar lo solicitado.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 076 fijado el 11 de mayo de 2022 a las 7:30 a.m.

Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42fbe606f9692fcf2fbab3b2d3df2500bdc7b461312c78a091942c55b20c84ba**
Documento generado en 10/05/2022 04:19:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**